



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio once (11) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2019/01523

Es de recibo la solicitud que realiza el apoderado judicial de la parte demandante en este proceso y por ende se dispone oficiar al Juzgado Tercero Civil Municipal de Dosquebradas para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo del mismo, nos informe los resultados de nuestro despacho comisorio 044 del 3 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c474ab5414a8c001c560231a54190ce08a34c1c62539fbbc1cf477c75f30a6ad**

Documento generado en 11/07/2022 02:52:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>